Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: MÚSICA II

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
INTERPRETACIÓN	MÚSICA	MÚSICA Y CANTO	2º	Anual	OE	6	3
ITINERARIO							
TEXTUAL					TP		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
No se establece prelación para esta asignatura	VOZ, MÚSICA Y CANTO
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
M CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Martes y Jueves de 8:30 a 9
CORREO DE CONTACTO	
carmengonzalez@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura *Música* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Música y Canto*, considerada Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Interpretación textual según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 1er curso y su objetivo principal es estudiar los principios básicos de la música y su aplicación a la escenificación.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, Itinerario textual que se corresponde con el del artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo.

La asignatura participa en el objetivo general de su Departamento, el cual consiste en: *"formar al alumnado en las técnicas fundamentales que le permitan usar su voz hablada y cantada como instrumento actoral en un proceso escalonado y continuo para que en un futuro pueda aplicarlas en su trabajo profesional; e iniciar al alumnado en el lenguaje musical y en la adquisición de destrezas musicales necesarias para su aplicación escénica".*

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias con relación a la asignatura:

Generales

G1: "Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos".

G3: "Potencia desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue".

G4: "Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías".

G5: "Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social."

Transversales

T3: "Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza".

T7: "Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en grupo".

T9: "Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos".

T10: "Liderar y gestionar grupos de trabajo".

T11: "Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad".

T12: "Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada".

T13: "Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional".

T14: "Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables".

T15: "Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional".

T16: "Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental".

Específicas

E1: "Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación".

E2: "Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas".

E3: "Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo".

E4: "Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética".

2.2. Objetivos. [1]

- O.1 Adquirir el lenguaje musical y su teoría como una forma de comunicación.
- O.2 Adquirir el mayor perfeccionamiento en la escritura musical.
- O.3 Desarrollar una lectura musical fluida, comprensiva y crítica.
- O.4 Descubrir y conocer el propio cuerpo y la propia voz como instrumento creativo del actor.
- O.5 Educar el oído y fomentar la capacidad de escucha para la música y para el silencio.
- O.6 Globalizar el desarrollo creativo, auditivo y expresivo.
- O.7 Reconocer y memorizar las relaciones entre los elementos que componen la melodía (sonidos, silencios, matices, fraseo, cadencias, timbres, forma).
- O.8 Reconocer la simultaneidad de sonidos (acordes y arpegios), para llegar a apreciar las diferentes texturas armónicas posibles.
- O.9 Emitir sonidos, principalmente musicales, con actitud abierta y desinhibida, fomentando el carácter creativo.
- O.10 Improvisar motivos rítmicos, bien con percusión corporal o mediante instrumentos de pequeña percusión.
- O.11 Utilizar el oído interno para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, rítmicas, indicaciones dinámicas, expresivas y temporales.
- O.12 Valorar la importancia de la audición (escucha) para ser un actor/actriz afinado/a y rítmico/a.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011), **esta asignatura**, por ser un lenguaje abstracto, **tiene un desarrollo en espiral por lo que todos los conceptos siguen estando presentes e interconectados y se deben abordar con continuidad y constancia a lo largo de los dos cursos** que comprende y durante toda la formación del alumnado. Los contenidos a trabajar son los siguientes:

a. De la materia *Música y Canto* a la que pertenece la asignatura:

Estudio de los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su aplicación a la interpretación.

[1] Al tratarse de la adquisición y valoración de un nuevo lenguaje, los objetivos de esta asignatura son amplios y acompañarán al alumnado durante su formación musical completa, a lo largo de los dos cursos que abarca la asignatura en nuestro plan de estudios. Es por ello, que son comunes a las GGDD de ambos cursos y que se considerarán alcanzados en un grado de profundización proporcional al nivel correspondiente.

b. De la asignatura *Música II*:

BLOQUE TEMÁTICO 1: RITMO

1. Tipos de comienzo de frase (tético, anacrúsico y acéfalo) y final de frase (conclusivo y suspensivo) aplicados a la música y al ritmo del texto dramático.
2. Compases simples con denominadores 2, 4 y 8; profundización en compases compuestos (6/8, 9/8, 12/8).
3. Introducción a los compases de amalgama (5/8, 7/8), compases irregulares, cambios de compás y hemiolias.
4. Concepto, práctica y afianzamiento de la subdivisión en todo tipo de compases.
5. Grupos de valoración especial: tresillos, seisillos, quintillos y dosillos.
6. Fórmulas rítmicas en compases simples y compuestos hasta la semicorchea, incluyendo síncopas avanzadas, contratiempos breves, notas ligadas y puntillos.
7. Signos de repetición, casillas de verificación, abreviaciones y estructura de la partitura.
8. Lectura en clave de sol ampliada (uso de líneas adicionales superiores e inferiores).
9. Expresión corporal, vocal, percutida o escrita de fórmulas rítmicas complejas a través de polirritmias, percusión corporal grupal y ejercicios improvisatorios enfocados a la escena.

BLOQUE TEMÁTICO 2: ENTONACIÓN

1. Patrones melódicos y melódico-rítmicos avanzados por imitación y lectura.
2. Grados disjuntos y saltos interválicos de 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª octava (ascendentes y descendentes).
3. Escalas mayores y menores (natural, armónica, melódica) hasta cuatro alteraciones en la armadura.
4. Acordes o arpegios mayores, menores, tríadas y acorde de séptima de dominante (V7).
5. Concepto y entonación de giros cromáticos y alteraciones accidentales complejas.
6. Lectura rítmico-entonada de melodías a primera vista con dificultades rítmicas y melódicas trabajadas.
7. Partituras con indicaciones explícitas de matices, agógica, articulación y alteraciones (con o sin acompañamiento).
8. Interpretación de canciones y piezas a dos o más voces (cánones complejos, polifonía elemental, piezas con o sin letra) orientadas al trabajo teatral.

BLOQUE TEMÁTICO 3: TEORÍA

1. Repaso y afianzamiento de conceptos fundamentales de primer curso: intervalos, alteraciones, formación de escalas, compases y agógica.
2. Estudio exhaustivo de compases simples y compuestos con denominadores 2, 4, 8 y 16 (unidades de tiempo, compás y subdivisión).
3. Tonalidades y armaduras hasta 4 alteraciones (sostenidos y bemoles). Tonalidades relativas mayores y menores.
4. Concepto de unísono, intervalo armónico/melódico y enarmonía.
5. Construcción de acordes tríadas (mayores, menores, aumentados, disminuidos) y acorde de 7ª de dominante. Funciones tonales principales: Tónica (I), Subdominante (IV) y Dominante (V/V7).
6. Introducción al cifrado americano (chords) y su correspondencia con la armonía tradicional.
7. Tipos de escala menor: natural, armónica, melódica y dórica.
8. Análisis de texturas musicales (monodia, homofonía, polifonía, melodía acompañada) y familias de instrumentos en la ambientación escénica.

BLOQUE TEMÁTICO 4: AUDICIÓN

1. Escucha activa y análisis crítico de piezas de diversos estilos, épocas y géneros teatrales/musicales.
2. La escucha escénica: imitación, improvisación colectiva e interacción entre el diseño sonoro/musical y el trabajo actoral.
3. Discriminación auditiva y dictados rítmicos, melódios e interválicos de los contenidos del curso (estructuras formales, acordes tríadas, modos, timbres).
4. Representación gráfica y transcripción elemental de esquemas rítmico-melódicos escuchados.

BLOQUE TEMÁTICO 5: PRÁCTICA INSTRUMENTAL

Nota Aclaratoria transitoria: Curso 2026/2027

Al no haberse incluido la práctica instrumental en Música I el curso pasado, en el presente curso 2026-2027 y para este bloque de contenido, se aplicarán íntegramente los contenidos y criterios de evaluación de la Guía Docente de Música I del curso actual. Por consiguiente, lo expuesto a continuación en este bloque y en los apartados de evaluación de esta guía no se tendrá en cuenta durante este curso.

1. Consolidación del teclado/piano como herramienta de apoyo a la lectura, entonación y creación actoral.
2. Localización rápida de notas naturales y alteradas en el teclado en diferentes octavas.
3. Ejecución instrumental de melodías y lecciones a una y dos manos sencillas en tonalidades de hasta dos o tres alteraciones.
4. Práctica de acompañamientos elementales utilizando acordes tríadas principales (I, IV, V) y acorde de 7ª de dominante (V7) a partir del cifrado americano o notación tradicional.
5. Interpretación de patrones rítmico-armónicos de acompañamiento para canciones teatrales o secuencias dramáticas.
6. Improvisación instrumental básica orientada a la sonorización de textos, atmósferas escénicas y apoyo al trabajo del espacio y el ritmo actoral.

A partir de los resultados de la evaluación inicial o de diagnóstico, se podrán adaptar, ampliar o ajustar contenidos en función del nivel general del grupo.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

Los principios de nuestra metodología serán la interacción, el dinamismo y el cientificismo, promoviendo la integración de todo el alumnado en el grupo, la consideración del "error" como una oportunidad de aprendizaje y convirtiendo al alumno o alumna en protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo, la naturaleza variopinta del alumnado en cuanto a sus conocimientos musicales previos precisará de una metodología abierta, integradora y flexible.
Desde el primer momento, se induce al alumno a la corrección en la utilización de la terminología musical y la precisión en su ejecución.
Se trata también de proyectar el lenguaje de la música y sus parámetros al mundo del actor y a la escena, con el fin de que el conocimiento de este sea útil en su formación y posterior ejercicio de la profesión.
En lo relativo a la relación profesorado-alumnado, se extremará el cuidado del vocabulario y expresiones, manteniendo siempre una actitud de escucha que favorezca un clima de comodidad y confianza en el aula. Se anticipará al alumnado

la metodología y tipo de actividades, especialmente aquellas que puedan requerir un contacto físico, como pueda ser una coreografía grupal de percusión corporal, y se trabajará siempre desde el respeto mutuo.

La asignatura, de carácter teórico-práctico se desarrollará principalmente mediante:

4.1. Actividades.

La asignatura de Música presenta 6 ECTS[2] y su volumen de trabajo se distribuye en 180 horas repartidas en 108 HL (horas lectivas presenciales) y 72 HE (horas de estudio, no presenciales), distribuidas de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PRESENCIALES		
Descripción	T	P
AP.1 Actividades de diagnóstico	X	X
AP.2 Explicación de aspectos técnicos de la escritura y lectura del lenguaje musical.	X	
AP.3 Puesta en práctica de los elementos trabajados.		X
AP.4 Escucha y análisis de audiciones musicales.	X	X
AP.5 Ejercitación de la entonación musical.		X
AP.6 Actividades de desarrollo motor mediante la utilización del cuerpo como instrumento musical.		X
AP.7 Aplicación de técnicas musicales al lenguaje hablado o escrito.	X	X
AP.8 Planteamiento y desarrollo de actividades de carácter creativo.		X
AP.9 Explicación y ejercitación de elementos de la teoría musical.	X	
AP.10 Exposición por parte del alumno de la búsqueda e investigación acerca de algún contenido relacionado con la asignatura.	X	
AP.11 Realización de actividades de carácter improvisatorio.		X
AP.12 Iniciación y práctica instrumental mediante teclado/piano como herramienta de apoyo a la lectura, entonación y aplicación de los contenidos musicales trabajados.		X

(T)Teórica; (P)Práctica.

[2] El European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS) (SistemaEuropeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) es un sistema utilizado para cuantificar el trabajo relativo al estudiante que trabaja bajo los grados auspiciados por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Las ETCS comprenden tanto las horas lectivas presenciales, como el trabajo personal del alumnado.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS		
Descripción	T	P
AU.1 Estudio de los ejercicios de lectura-rítmica o percusión propuestos en el transcurso de las clases presenciales.		X
AU.2 Práctica de ejercicios de entonación musical propuestos en clase.		X
AU.3 Estudio de los conceptos musicales estudiados.	X	
AU.4 Realización de actividades de consolidación sobre aspectos teórico-musicales tratados en el aula.	X	X
AU.5 Preparación de cualquier ejercicio propuesto por el profesorado con el objetivo de desarrollar la capacidad creadora e improvisatoria del alumnado.		X
AU.6. Práctica individual en el teclado de las notas, pequeñas melodías, patrones rítmicos y acompañamientos sencillos trabajados en el aula.		X

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS *(Opcional)*
Descripción
AC.1 Se podrán hacer muestras públicas de la asignatura, si así se considera y se alcanza un grado satisfactorio de calidad en el trabajo a mostrar. En este caso, la participación será obligatoria y evaluable, dentro de la evaluación continua. Cabe la posibilidad, de integrar conocimientos de manera interdisciplinar con otras asignaturas del currículo como pudieran ser Danza, Interpretación, Caracterización o Expresión Corporal.

4.2. Cronograma:

CALENDARIO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	
		PRESENCIALES	NO PRESENCIALES
Septiembre - Febrero	**Repaso e Integración:** Evaluación inicial de diagnóstico. Afianzamiento de los contenidos de Música I (lectura en clave de sol, compases simples, entonación diatónica y teclado básico).	AP. 1 AP. 3 AP. 5	AU. 1 AU. 2 AU. 3

	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	
		PRESENCIALES	NO PRESENCIALES
Septiembre - Enero	**Ritmo:** Compases de denominador 4 y 8 con esquemas hasta semicorcheas. Síncopas, contratiempos, puntillos y grupos de valoración especial (tresillos). Tipos de comienzo (anacrúsico, tético, acéfalo). Percusión corporal grupal.	AP. 2 AP. 3 AP. 6 AP. 7 AP. 8	AU. 1 AU. 5
	Entonación: Escalas mayores y menores (hasta 2 alteraciones). Arpegios tríadas. Lectura rítmico-entonada a una mano o con voz en Do M, La m, Sol M y Mi m. Cánones sencillos y piezas polifónicas a 2 voces.	AP. 3 AP. 5 AP. 7 AP. 8 AP. 11	AU. 2 AU. 5
	Teoría: Intervalos simples y compuestos. Armaduras de tonalidades hasta 2 alteraciones. Compases simples y compuestos (unidades de tiempo/compás/subdivisión). Tipos de escalas menores. Acordes tríadas mayores y menores.	AP.1 AP. 2 AP. 4 AP. 9 AP. 10	AP. 3 AP. 4
	Audición: Discriminación auditiva de intervalos, ritmos e instrumentos. Análisis de fragmentos teatrales y musicales. Escucha escénica e improvisación.	AP. 4 AP. 8 AP. 10	AU. 4 AU. 5
	Práctica instrumental: Consolidación del teclado. Lectura de melodías en clave de sol. Ejecución de acordes tríadas principales (I, IV, V) en tonalidades trabajadas. Acompañamiento sencillo de melodías.	AP. 3 AP. 8 AP 12	AU. 6
Febrero-Mayo	**Ritmo:** Trabajo de lectura rítmica en clave de sol de mayor complejidad en compases simples y compuestos, con esquemas hasta la semicorchea, incluyendo puntillos, síncopas, contratiempos y grupos de valoración especial. Introducción a los compases de amalgama, compases irregulares y hemiolias.	AP.2 AP.3 AP.6 AP.7 AP.8	AU.1 AU.5

	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	
		PRESENCIALES	NO PRESENCIALES
Febrero-Mayo	**Entonación:** Escalas, arpegios y progresiones melódicas hasta cuatro alteraciones. Lectura rítmico-entonada de lecciones a una o varias voces. Cánones y piezas sencillas a dos voces. Canciones con o sin letra, aumentando progresivamente la complejidad respecto al primer cuatrimestre. Lectura y entonación en tonalidades de hasta dos alteraciones en piezas con notas y en diferentes tonalidades mediante canciones con letra.	AP.3 AP.5 AP.7 AP.8 AP.11	AU.2 AU.5
	Teoría: Introducción a la armonía. Acordes mayores, menores, aumentados y disminuidos. Introducción al acorde de séptima de dominante. Cifrado americano. Relación entre acordes, tonalidad y grados tonales. Aplicación de los contenidos armónicos a las tonalidades trabajadas. Repaso e integración de los contenidos teóricos del primer cuatrimestre.	AP.4 AP.8 AP.9 AP.10	AU.3 AU.4
	Audición: Ejercicios de discriminación auditiva relacionados con los contenidos trabajados durante el cuatrimestre: intervalos, escalas, acordes, estructuras rítmicas, compases e instrumentos. Dictados rítmicos y melódicos con los patrones trabajados hasta el momento. Escucha activa de piezas de diferentes estilos, géneros y épocas, incluyendo repertorio clásico y moderno.	AP.4 AP.8 AP.10	AU.4 AU.5
	Práctica instrumental: Profundización en el uso del teclado como herramienta de apoyo a la lectura, la entonación y la comprensión musical. Interpretación de melodías en las tonalidades trabajadas y ejecución de escalas, arpegios y acordes sencillos. Práctica de progresiones armónicas básicas, especialmente sobre los grados tonales trabajados. Aplicación del cifrado americano a acordes sencillos. Realización de acompañamientos elementales de melodías mediante diferentes patrones rítmicos y armónicos.	AP.3 AP.8 AP.12	AU.6 AU.7

Por la naturaleza de esta asignatura, las clases expositivas van integradas junto con la práctica del aula, entendiendo esta última como el único modo real de aprehender los contenidos musicales expuestos, por lo que en todo momento se irá alternando explicación y práctica y en múltiples ocasiones la exposición surgirá de una dificultad detectada en el desarrollo de la práctica. Es por ello por lo que resulta pedagógicamente infructuoso establecer una división entre ambas. Del mismo modo, se irá alternando el trabajo individual y grupal en una misma actividad para combinar dinamismo en el aula y comprobación en la asimilación de los contenidos.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA No 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE no 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

El carácter eminentemente práctico de la asignatura obliga a un proceso de evaluación continua e individualizada que constará de diversos procedimientos:

• **Evaluación inicial o de diagnóstico:** Para valorar los conocimientos previos y establecer el punto de partida del aprendizaje para el grupo, homogeneizando el nivel del mismo, se realizará una pequeña entrevista personal, así como preguntas sobre o ejercicios sencillos en los primeros días de clase.

• **Procedimientos mediante la observación directa:** La docente comprobará el grado de asimilación de los contenidos, así como la adquisición de las competencias mediante la observación directa y tomará nota de cuestiones reseñables en su diario de clase.

• **Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial:** Para comprobar la adquisición de competencias mediante el trabajo autónomo del alumnado se realizarán, en clase, pruebas semanales en las que se pedirá a uno/a o varios/as alumnos/as la realización de ejercicios propuestos para el estudio en casa, con las que se pretende llevar un seguimiento continuado del desarrollo del alumnado. Se podrá pedir la realización de trabajos teóricos o de investigación sobre alguno de los contenidos trabajados durante el curso, así como trabajos creativos o grupales sobre los contenidos trabajados utilizando herramientas como el canto, la percusión corporal o la práctica instrumental.

• **Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido, presencial y no presencial:** Se podrán realizar a lo largo del curso pequeñas pruebas de comprobación de los diferentes contenidos de la asignatura, individuales o grupales, que permitan recoger evidencias del grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Las situaciones de evaluación se podrán realizar antes de la fecha establecida para las convocatorias oficiales.

La evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas, se desarrollarán de forma que permitan realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje y proporcionar información y guía para la mejora del alumnado.

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación con la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno, que consistirá en una situación de evaluación que permita comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje de la materia, sin perjuicio de las condiciones establecidas para las convocatorias oficiales.

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las convocatorias oficiales correspondientes. Las características y tipo de pruebas de estas convocatorias serán comunicadas al alumnado según el calendario que publique la Jefatura de Estudios, mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Del mismo modo, se deberá obtener en al menos tres bloques de contenidos, una calificación superior a 5 para realizar la media aritmética entre los cuatro (siempre y cuando la calificación del apartado no superado no sea inferior a 4); en caso contrario, la calificación de la asignatura será suspenso.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

Asimismo, se tendrán en cuenta los retrasos, considerándose hasta 20 minutos como tal. La acumulación de cuatro retrasos injustificados se considerará una falta. Transcurridos 20 minutos desde el inicio de la clase, se permitirá la entrada al alumnado, pero se considerará falta.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA no 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
CEG3: Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
CEG4: Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
CEG5: Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diverso y el uso de nuevas tecnologías.
CEG6: Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
CEG7: Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10: Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE1: Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
CEE3: Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

5.3. Resultados de aprendizaje

• R.Ap.1 Participa activamente en clase con la realización de ejercicios o cualquier actividad propuesta.
• R.Ap.2 Demuestra capacidad lectora e interpretativa de partituras musicales.

• R.Ap.3 Demuestra la asimilación de los conceptos teóricos y su aplicación a la práctica musical.
• R. Ap. 4 Demuestra la capacidad motora a la hora de ejecutar partituras rítmicas utilizando el cuerpo como instrumento.
• R. Ap. 5 Demuestra la capacidad de entonar melodías sencillas con una afinación correcta.
• R. Ap. 6 Demuestra la comprensión de herramientas musicales aprendidas y su aplicación en la práctica musical.
• R. Ap. 7 Demuestra la capacidad auditiva para relacionar lo escuchado con su representación gráfica.
• R. Ap. 8 Demuestra la capacidad creativa e improvisatoria mediante la utilización de elementos propios del lenguaje musical.
R.Ap.9 Utiliza de forma básica el teclado como herramienta de apoyo para la lectura, la entonación y la práctica de los contenidos musicales trabajados.

5.4. Evidencias de aprendizaje

Las principales evidencias de aprendizaje que podrán observarse y valorarse a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Ritmo:** Marcación adecuada del compás; mantenimiento del pulso constante; precisión en esquemas rítmicos, compases compuestos, amalgamas y grupos especiales; lectura correcta en clave de sol; expresión corporal/vocal de fórmulas rítmicas.

- **Entonación:** Marcación del compás; afinación precisa de melodías y escalas (hasta 4 alteraciones); interpretación de matices y articulación; mantenimiento del pulso; lectura fluida a primera vista; ejecución polifónica a varias voces.
- **Teoría:** Identificación y comprensión de elementos de la partitura, tonalidades, armaduras, compases, intervalos, acordes tríadas y de V7, cifrado americano y texturas. Aplicación práctica de los conceptos teóricos.
- **Audición:** Reconocimiento auditivo de intervalos, esquemas rítmicos, acordes, funciones tonales y timbres; transcripción/dictado de elementos escuchados; participación en audición activa y listening escénico.
- **Práctica instrumental:** Localización ágil de notas y acordes en el teclado; lectura y ejecución de melodías e itinerarios armónicos a una y dos manos; aplicación del cifrado americano; uso de acordes de acompañamiento (I, IV, V, V7) con pulso estable; improvisación instrumental elemental para la escena.

En los exámenes de teoría y audición, se especificará por escrito la ponderación de cada pregunta o apartado, siendo aplicable para la teoría el R. Ap. 3 anteriormente citado, y para la audición, el R. Ap. 7.

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.6. Evaluación continua

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS / EVIDENCIAS	PONDERACIÓN
Trabajo práctico y técnico diario: actividades individuales y grupales de ritmo, entonación y práctica instrumental	Observación sistemática, registro en el cuaderno de la profesora y rúbrica de seguimiento	Realización habitual de las actividades propuestas; lectura rítmica; entonación; práctica instrumental básica; aplicación de los contenidos trabajados; evolución y progresión	40 %
Participación y desempeño en el aula	Observación directa y registro diario	Participación activa; respuesta a las preguntas y propuestas de la profesora; preparación previa; capacidad para aplicar de forma inmediata los contenidos trabajados	20 %

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS / EVIDENCIAS	PONDERACIÓN
Trabajo teórico y aplicación de los contenidos	Actividades escritas y orales realizadas durante las clases; pequeñas tareas de comprobación de conceptos de lenguaje musical, teoría, lectura y análisis.	Comprensión y aplicación de los conceptos trabajados.	15 %
Audición y escucha activa	Ejercicios orales y escritos de reconocimiento auditivo realizados durante las sesiones.	Reconocimiento auditivo de elementos musicales trabajados y capacidad para relacionarlos con su representación gráfica o práctica.	10 %
Actividades de síntesis y demostración	Pequeñas pruebas prácticas, individuales o grupales, realizadas durante el curso.	Integración de ritmo, entonación, teoría, audición y práctica instrumental.	15 %
TOTAL			100%

5.7 RÚBRICA DE SEGUIMIENTO DE TRABAJO DIARIO

Indicador	4 — Excelente	3 — Adecuado	2 — En proceso	1 — Insuficiente
Preparación y trabajo previo	Viene preparado/a y realiza habitualmente el trabajo solicitado.	Realiza habitualmente el trabajo, aunque con alguna falta de preparación.	La preparación es irregular.	No realiza de forma habitual el trabajo solicitado.
Lectura rítmica	Lee con seguridad y mantiene pulso, compás y dificultades trabajadas.	Lee correctamente la mayor parte del ejercicio con pequeñas imprecisiones.	Necesita ayuda frecuente para mantener el pulso o resolver dificultades.	No consigue realizar los ejercicios trabajados incluso con ayuda.
Entonación	Entona con seguridad y aplica de forma autónoma los contenidos trabajados.	Entona correctamente con pequeñas imprecisiones.	Necesita apoyo frecuente o presenta dificultades todavía no consolidadas.	No consigue reproducir los ejercicios trabajados.

Indicador	4 — Excelente	3 — Adecuado	2 — En proceso	1 — Insuficiente
Práctica instrumental	Localiza las notas y ejecuta con autonomía los ejercicios trabajados.	Ejecuta correctamente ejercicios sencillos con alguna ayuda.	Necesita ayuda frecuente para localizar notas o mantener el ejercicio.	No consigue realizar los ejercicios básicos trabajados.
Aplicación de la teoría	Comprende y aplica los conceptos de forma autónoma.	Comprende y aplica los conceptos fundamentales.	Comprende los conceptos parcialmente y necesita apoyo.	No demuestra todavía la comprensión de los conceptos fundamentales.
Audición	Reconoce y relaciona con seguridad los elementos musicales trabajados.	Reconoce la mayoría de los elementos trabajados.	Reconoce algunos elementos con ayuda.	No identifica los elementos trabajados.
Participación activa	Participa constantemente, responde, pregunta, experimenta y se implica en las actividades.	Participa de forma habitual y adecuada.	Su participación es irregular.	Apenas participa en las actividades propuestas.
Evolución y autonomía	Muestra una evolución constante y aplica lo aprendido en situaciones nuevas.	Progresa adecuadamente y va adquiriendo autonomía.	Su evolución es irregular y necesita apoyo frecuente.	No se aprecia una evolución suficiente respecto a los aprendizajes trabajados.

La rúbrica se utilizará como instrumento de seguimiento del proceso de aprendizaje y no supone que cada uno de sus indicadores constituya por sí mismo un porcentaje independiente de la calificación.

5.8. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. Aclaración: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la Dirección del Centro la Revisión de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios.
A partir de ahí, se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará Reclamación a la Delegación provincial, que constituirá una comisión de Evaluación.
El alumnado que no haya superado los resultados de aprendizaje establecidos tendrá la posibilidad de presentarse a las convocatorias oficiales correspondientes. En estas convocatorias se comprobará la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura mediante las pruebas o actividades que se determinen y que serán comunicadas previamente al alumnado.

5.8.1. Convocatoria oficial 1ª. (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria.
La evaluación se realizará mediante una situación de evaluación que permita comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura y que podrá incluir las siguientes pruebas y actividades:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS / EVIDENCIAS	PONDERACIÓN
Prueba práctica de RITMO	Lectura rítmica en clave de sol de un ejercicio preparado y otro a primera vista (compases simples, compuestos y grupos especiales).	Pulso, marcación del compás, precisión rítmica, subdivisión y lectura de notas.	25%
Prueba práctica de ENTONACIÓN	Entonación de una lección rítmico-melódica trabajada y otra a primera vista (hasta 4 alteraciones, matices y fraseo).	Afinación, mantenimiento del pulso, matices, marcación y línea melódica.	25%
Prueba escrita de TEORÍA	Examen escrito sobre intervalos, armaduras, compases, formación de acordes, funciones tonales y cifrado americano.	Comprensión conceptual y precisión técnica en las respuestas escritas.	20%
Prueba escrita de AUDICIÓN	Dictados rítmicos y melódicos, reconocimiento de acordes, intervalos, modos y texturas.	Precisión en la transcripción gráfica de los estímulos auditivos.	15%
Prueba práctica de PRÁCTICA INSTRUMENTAL	Ejecución en el teclado de melodías, acordes en cifrado americano y patronaje de acompañamiento básico trabajado.	Ubicación de notas/acordes, independencia de manos, estabilidad de pulso y musicalidad.	15%
TOTAL			100%

Las pruebas permitirán comprobar de forma integrada los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura.

5.8.2. Convocatoria oficial 2ª. (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por ponderación idéntica a la de la convocatoria de junio (véase apartado anterior 5.5.1).

5.8.3. Convocatoria extraordinaria. (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria deberá ajustarse a los requisitos y procedimientos establecidos en la guía docente del curso actual.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

• Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

• Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, este llevará a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la Jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adoptar medidas concretas en función del alumno o la alumna en concreto.

8. BIBLIOGRAFÍA

Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y metodología propuesta: Para el desarrollo de las sesiones será imprescindible contar con un aula que cumpla los requisitos mínimos establecidos por la normativa respecto a dimensión, iluminación, ventilación, climatización, insonorización y mobiliario adecuado a la práctica de la asignatura. En cuanto al mobiliario específico necesario para la asignatura de música será **indispensable contar con un piano, una pizarra pautada grande, instrumental Orff, un equipo de música de buena calidad y un proyector o pantalla digital**.

Recursos digitales recomendados:

- Lenguaje musical (español): http://fatimalenguajemusical.blogspot.com.es
- Música y lenguaje musical (inglés/español): http://www.teoria.com
- Entrenamiento auditivo (descargar programa): http://www.earmaster.com/es
- El Gimnasio Auditivo – Entrenador Auditivo: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.franciscop.francisco.eargym&hl=es_
- Functional Ear Trainer: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.kaizen9.fet.android&hl=es_419
- Oído Perfecto: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.evilduck.musiciankit&hl=es_419

Documentación complementaria:

- Discografía, filmografía, enlaces y aplicaciones de interés recomendadas por el profesorado.
- Diverso material proporcionado por el profesorado.

Bibliografía:

- Anónimo (1985). Solfeo. Curso primero y segundo. Editorial Sociedad didáctico musical.
- De la Vega Sestelo, P. y García Palao R. A. (2007). *Teoría 1, 2 y 3.* Ed. Si bemol.
- Gil Pérez, M., Iglesias González, J. y Robles Ojeda, G. (1998). *Lenguaje Musical Rítmico*. Ed. Si bemol.
- Gil Pérez, M. y otros. (1998). *Lenguaje Musical Melódico I.* Ed. Si bemol.
- López de Arenosa, E. (2010). *Ritmo y Lectura I.* Ed. Real Musical.
- Mayor Ibáñez, A. y De Pedro Cursá, D. (2000). *Cuadernos de Lenguaje 1A, 1B y 1C.* Ed. Real Musical.
- Navarrete Porta, A. M. (2003). *El lenguaje de la Música 1 y 2.* Ed. Sociedad didáctica musical.
- Sierra, F. (2014). *Lecciones de entonación. Preparatorio y 1.* Ed. Real Musical.
- Roca, F. (2017). *Percusión corporal*. Ed. Edimúsica.
- Saint-James, Julia y Guillaume. (2008). *Body Tap I y II.* Ed. Fuzeau.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.